



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 04-2011

CRTSEM-ORD-04-2011

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día lunes veintiocho del mes de marzo del año dos mil once, reunidos en la Sala de Ex Rectores del Edificio Central de Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicado en el edificio marcado con el número 100, de la calle Instituto Literario, Colonia Centro, de esta Ciudad, comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego, en su calidad de Presidente, los CC. M. en D. José Benjamín Bernal Suárez en su calidad de Vocal, C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz en su calidad de Vocal, C. Priv. Lázaro García Castillo en su calidad de Vocal, M. en D. María del Carmen Lara Jiménez en su calidad de Vocal, C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez en su calidad de Tesorero y Lic. Hipólito Romero Reséndez en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes 6 de septiembre de 2010, dan inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-04-2011, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de *Quórum* legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día.



III. Asuntos a tratar:

III.1. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-010-2011 del C. Felipe Fuentes Soto, que presentara el pasado 04 de marzo de 2011.

III.2. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el C.Priv. Lázaro García Castillo, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-011-2011 del C. Manuel Zenón Bernal Abarca, que presentara el pasado 07 de marzo de 2011.

III.3. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por M. en D. María del Carmen Lara Jiménez, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-012-2011 del C. Francisco José Barbosa Stevens, que presentara el pasado 08 de marzo de 2011.

IV. Asuntos generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de éste Comité.

Con base en lo anterior, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:



<p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-ORD-04-2011-I</p>	<p>En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-04-2011.</p>
---	--

- II. Con relación al segundo punto, el Presidente del Comité solicita al Secretario de Actas dar lectura del Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-04-2011, la cual fue enviada con anticipación junto con la documentación soporte de la misma a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-ORD-04-2011-II</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-04-2011.</p>
--	--

- III. Respecto al tercer punto del Orden del día, se someten a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes asuntos a tratar:

III.1. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-010-2011 del C. Felipe Fuentes Soto, que presentara el pasado 04 de marzo de 2011.

El Vocal C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz manifiesta que, con la debida anticipación, fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio y dictamen, lo cual es concedido por los miembros con



voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las Conclusiones, siendo las siguientes:

A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el Licenciado en Administración de Empresas y Licenciado en Derecho Felipe Fuentes Soto, incorporados a su solicitud de Registro presentada ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y, toda vez que acredita fehacientemente su experiencia laboral y docente, además de una amplia experiencia profesional debido a que cuenta con preparación y conocimientos al haberse desempeñado como Contralor Interno en varias dependencias del Estado de México y de participar en varios comités de adquisiciones y de obra, adquiriendo experiencia en procesos de contratación de bienes, servicios y de obra pública, así como de su participación en los procesos de supervisión y ejecución de auditorías financieras, administrativas, operativas y técnicas, cubriendo con ello plenamente los requisitos establecidos en el artículo 1.50 del Código Administrativo del Estado de México; por lo que esta Vocalía representada por el C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz, Contralor de la Universidad Autónoma del Estado de México, al ser la responsable de realizar el estudio de la solicitud planteada, considera pertinente y procedente que el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otorgue Constancia de Registro como Testigo Social del Estado de México a la persona física Felipe Fuentes Soto.

B) En consecuencia y de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de registro correspondiente a Felipe Fuentes Soto, con Número de Registro 009-2011 y vigencia de un año contado a partir del día de su expedición.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:



<p style="text-align: center;">Acuerdo</p> <p style="text-align: center;">CRTSEM-ORD-04-2011-III.1</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado el C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-010-2011 del C. Felipe Fuentes Soto..</p>
--	--

III.2. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el C.Priv. Lázaro García Castillo, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-011-2011 del C. Manuel Zenón Bernal Abarca, que presentara el pasado 07 de marzo de 2011.

El Vocal C.Priv. Lázaro García Castillo manifiesta que, con la debida anticipación, fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio y dictamen, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las Conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el C. MANUEL ZENÓN BERNAL ABARCA, incorporados a su solicitud de Registro ante Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y, toda vez que el interesado acredita fehacientemente su experiencia laboral y docente, además de contar con basta preparación académica, demostrada capacitación continua, conocimientos de postgrado en auditoría, experiencia docente en materia de contratación pública, cubriendo plenamente con ello los requisitos establecidos en el artículo 1.50 del Código Administrativo del Estado de México; esta Vocalía representada por el C. Priv. Lázaro García Castillo al ser el responsable de realizar el estudio de la solicitud planteada, considera pertinente y procedente que el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otorgue Constancia de Registro como Testigo Social del Estado de México al C.P.C. Manuel Zenón Bernal Abarca.



- B) En consecuencia y de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de registro correspondiente al C.P. MANUEL ZENÓN BERNAL ABARCA, con Número de Registro 010-2011 y vigencia de un año contado a partir del día de su expedición.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-04-2011-III.2	Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el C.Priv. Lázaro García Castillo, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-011-2011 del C. Manuel Zenón Bernal Abarca.
---	--

III.3. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por la M. en D. María del Carmen Lara Jiménez, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-012-2011 del C. Francisco José Barbosa Stevens, que presentara el pasado 08 de marzo de 2011.

La Vocal M. en D. María del Carmen Lara Jiménez manifiesta que, con la debida anticipación, fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio y dictamen, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las Conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el Licenciado en Economía Francisco José Barbosa Stevens, incorporados a su solicitud de Registro presentada ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y, toda vez que acredita su experiencia laboral al haber ocupado distintos cargos directivos, preponderantemente en el ramo financiero y



de administración tanto en el gobierno federal como en el propio Estado de México y acreditar fehacientemente su experiencia docente al haberse desempeñado como catedrático en materias de economía, planeación estratégica, desarrollo de proyectos de inversión, planeación financiera, mercadotecnia, finanzas y consultor de entidades como el Instituto Mexicano del Petróleo, Banamex y Miembro Asociado del Instituto Nacional de Administración Pública, cubriendo plenamente con ello los requisitos establecidos en el artículo 1.50 del Código Administrativo del Estado de México; esta Vocalía representada por la M. en D. María del Carmen Lara Jiménez, encargada de la Dirección Jurídica del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al ser la responsable de realizar el estudio de la solicitud planteada, considera pertinente y procedente que el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otorgue Constancia de Registro como Testigo Social del Estado de México a la persona física Francisco José Barbosa Stevens.

- B) En consecuencia y de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de registro correspondiente a Francisco José Barbosa Stevens , con Número de Registro 011-2011 y vigencia de un año contado a partir del día de su expedición.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

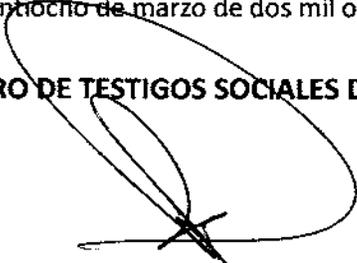
<p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-ORD-04-2011-III.3</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la M. en D. María del Carmen Lara Jiménez, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-012-2011 del C. Francisco José Barbosa Stevens.</p>
---	---

- IV. Respecto al correlativo, el Secretario de Actas informa que no hay asuntos generales en la presente sesión para conocimiento del Comité.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2011 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-04-2011, siendo las once horas del día veintiocho de marzo de dos mil once.

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO



Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego

PRESIDENTE



M. en D. María del Carmen Lara Jiménez

VOCAL



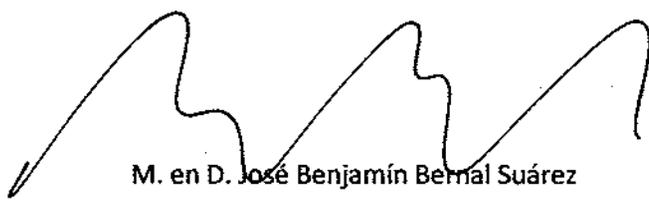
C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz

VOCAL



C. PR. Lázaro García Castillo

VOCAL



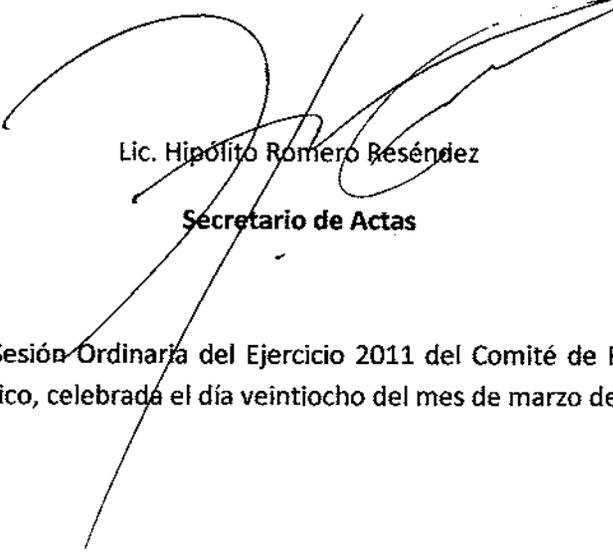
M. en D. José Benjamín Bernal Suárez

VOCAL



C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez

Tesorero



Lic. Hipólito Romero Reséndez

Secretario de Actas

Última hoja de la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2011 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día veintiocho del mes de marzo del año dos mil once.

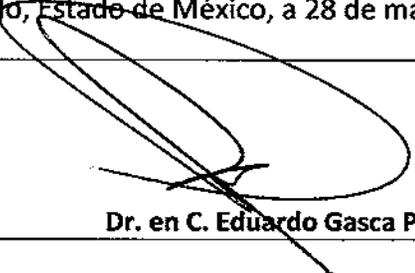
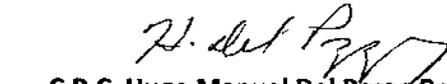
COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 04-2011

CRTSEM-ORD-04-2011

Lista de Asistencia

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 28 de marzo de 2011.

PRESIDENTE	 Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego
VOCAL	 M. en D. José Benjamín Bernal Suárez
VOCAL	 C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz
VOCAL	 C. Prv. Lázaro García Castillo
VOCAL	 M. en D. María del Carmen Lara Jiménez
TESORERO	 C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez
SECRETARIO DE ACTAS	 Lic. Hipólito Romero Reséndez